INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 103/19

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL I.P.S.- AD REFERÉNDUM 2020"

ID: 367.881.

CONTRATO N° 486/2020

LABORATORIOS AS FARM.

AÑO 2020

CONTRATO Nº 486/2020

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL I.P.S.- AD REFERÉNDUM 2020 SUSCRITO CON LA FIRMA LABORATORIOS AS FARM ----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Lic. Ludia Claudina Silvera López con C.I. Nº 2.184.656**, designada como Encargada de Despacho por Resolución C.A. N° 106-001/2020 de fecha 23 de diciembre de 2.020, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I Nº 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. Nº 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LABORATORIOS AS FARM**, con RUC Nº 80002442-7, domiciliada en la calle Avda. 5ta. 643 C/ 15 de agosto (Asunción – Paraguay) representado por el **Señor Jose Francisco FOIS BAZZANI,** con **Cédula de Identidad Nº 517.278** de acuerdo a la Escritura Pública Nº 44, de fecha 29 de diciembre del 2020, pasada ante la Esc. Cecilia Beatriz Lataza, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "Adquisición de Medicamentos Varios para el I.P.S."** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la **Adquisición de Medicamentos Varios para el I.P.S. - AD REFERÉNDUM 2020,** cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en las Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta del Proveedor.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 104-032/20 de fecha 17 de diciembre de 2020 y su respectiva notificación.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Miembro del Consejo de Administración
Representación del MTESS

asfarm S.A. LABORATORIOS

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 2296/2020 de fecha 30 de junio de 2020, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **367.881**.-

"La presente licitación es plurianual, los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 y 2022 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente".

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 103/19, "Adquisición de Medicamentos Varios para el I.P.S. – AD REFERÉNDUM 2020"** convocado por el CONTRATANTE según Resolución Nº 057-053/19 de fecha 05 de noviembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 104-032/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 1.287.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos ochenta y siete millones), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

LABORATORIOS AS FARM.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
7	9975	51101701-004	ALBENDAZOL	Unidad	UNIDAD	165.000	330.000	As Dazol	Nacional	3.900	1.287.000.000
										G.	**1.287.000.000**
Monto Total adjudicado a la firma LABORATORIOS AS FARM: G. 1.287.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos ochenta y siete millones). IVA Incluido.-											

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de: 24 (veinte y cuatro) meses a partir de la suscripción del contrato

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

PLAN DE ENTREGAS.

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM. Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

CANTIDAD MINIMA

- 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Rodney S. Alvarez Director Dirección Operativa de Contrataciones I.P.S.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Adolfo Rolón Vera Miembro del Consejo de Administración Representación del MTESS

Laboratorios Asfarm S.A.

- 80%: Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

CANTIDAD MÁXIMA: Con orden de entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo será de hasta 30 (treinta) días calendarios. Las órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM.

Observaciones:

El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución.

Procedimiento de Entrega de Ordenes: Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado, y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a dicha comunicación se procederá a timbrar, contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado.

Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia

El Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia: será de 10 días hábiles, contados a partir de la comunicación del rechazo.

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo IV
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Continental Nº 5023026584108 **Tipo de Cuenta** Cte.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Director Dirección Operativa de Contrataciones I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Miembro del Consejo de Administración Representación del M.T.E. y S.S.

asfarm S.A. LABORATORIOS

11- GARANTIA DE LOS BIENES

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje.

Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del número de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar.

El DASM, deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.

12- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinticinco) desde la suscripción del Contrato.-

13- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%)del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

El procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodney S. Alvarez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. ANA OLIVERA
Miembro del Consejo de Administración
Representación del MTE y SS

asfarma S.A. LABORATORIOS

Los precios ofertados para los bienes, **IMPORTADOS** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Dónde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

-Los precios ofertados para los bienes **ORIGEN NACIONAL** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a *60* días.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

18- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección de Logística de Suministros de Salud**

19- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

20- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Rodney Arteaga Director Dirección Operativa de Contrataciones IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL LIC. LUIS A. SILVERA Miembro del Consejo de Administración Representación del MTE y SS

asfarm S.A. LABORATORIOS

hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día..30.. del mes de..Diciembre del año 2020.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. LIDIA SILVERA
Miembro del Consejo de Administración
Representación del M.T.E. y S.S.

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

asfarm S.A. LABORATORIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Arauz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Colegio de Escribanos del Paraguay

Es fotocopia fiel del original. Conste. SELLADO NOTARIAL

CECILIA B. LATAZA MESSINA
Notario y Escribano Público
Registro Nº 924
Alberdi 1155 - Tel/Fax: 445.498
Asunción - Paraguay

SERIE DW Nº 13001627

ESCRIBANO : CECILIA BEATRIZ LATAZA MESSINA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ALBERDI 1.155
REGISTRO : 924

CECILIA B. LATAZA MESSINA
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 924
Alberdi 1155 - Tel/Fax: 445.498
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PROTOCOLIZACIÓN DE LA CARTA PODER QUE OTORGA LA FIRMA LABORATORIO AS-FARM SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL DOCTOR JOSÉ FRANCISCO FOIS BASSANI. ESCRITURA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO. CIVIL "A". En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte, ante mí: **CECILIA BEATRIZ LATAZA MESSINA**, Escribana Pública, con Registro Nº 924, comparecen: la señora **NELLI JOSEFINA BASSANI VIUDA DE FOIS**, paraguaya, viuda, con Cédula de Identidad N° 95.905 y la señora **SILVIA TERESA CACERES DE FOIS**, paraguaya, casada, con Cédula de Identidad N° 441.323, domiciliadas a los efectos de este acto en la calle 5ta. Nº 643 e/ 15 de Agosto y Juan E O´leary, de ésta Ciudad Capital. Las comparecientes son mayores de edad, hábiles, quienes por no ser de mi conocimiento acreditan su identidad con los documentos mencionados, manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal, para actos de ésta naturaleza, doy fé. Las señoras **NELLI JOSEFINA BASSANI VIUDA DE FOIS** y **SILVIA TERESA CACERES DE FOIS**, comparecen en nombre y representación de la firma **LABORATORIO AS-FARM SOCIEDAD ANONIMA**, en carácter de Miembro Titular y Vicepresidenta respectivamente. La firma **LABORATORIO AS-FARM SOCIEDAD ANONIMA**, con RUC N° 80002442-7, fué constituida originalmente como LABORATORIO AS-FARM S.R.L., según Escritura Pública Nº 23 de fecha 05/02/1988, pasada ante la Escribana Pública Virginia Bogado de Sosa, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercia, bajo el Nº 250 al folio 250 y sgte., Sección Contratos, en fecha 10/03/1988. Luego por S.D. Nº 690 de fecha 05/07/2002, en los autos caratulados " Francisco Natalio Fois Franco s/ Sucesión", inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 638 al folio 8474 y sgtes., Serie D, año 2005. Finalmente el contrato social fue modificado por aumento de capital, según escritura Nº 56 de fecha 28/09/2006, autorizada por la Escribana Pública Basilia A, folio 3638,

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DW Nº 13001628

ESCRIBANO : CECILIA BEATRIZ LATAZA MESSINA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ALBERDI 1.155
REGISTRO : 924

OTORGANTES: Dra. NELLI JOSEFINA BASSANI VDA. DE FOIS. Dra. SILVA. T. CÁCERES DE FOIS". Es copia fiel del original, doy fé.- Leída por mí, firman las otorgantes y el apoderado, de quienes recibí personalmente las declaraciones de voluntad, de todo lo cual y del contenido de ésta escritura, doy fé. **FDOS: NELLI JOSEFINA BASSANI VIUDA DE FOIS.- SILVIA TERESA CACERES DE FOIS.- JOSÉ FRANCISCO FOIS BASSANI. Ante mí: CECILIA BEATRIZ LATAZA MESSINA. Está mi firma y sello.-**

CECILIA B. LATAZA MESSINA
NOTARIO
ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO Nº 924
Alberdi 1155 - Tel/Fax: 445 498
Asunción - Paraguay

Es fotocopia fiel del original. Conste.-

CECILIA B. LATAZA MESSINA
Notario y Escribano Público
Registro Nº 924
Alberdi 1155 - Tel/fax: 445 498
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BQ

Nº 7054780

ESCRIBANO : CECILIA BEATRIZ LATAZA MESSINA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ALBERDI 1.155
REGISTRO : 924

Es fotocopia fiel del original que tuve a la vista.-

CECILIA B. LATAZA MESSINA
Notario y Escribano Público
Registro Nº 924
Alberdi 1155 - Tel/fax: 445.498
Asunción - Paraguay

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº **CUARENTA Y CUATRO** folio **79 vlto. y sgte.** del Protocolo de la División **CIVIL** Sección "**A**" del Registro Notarial Nº **924** con asiento en **ASUNCION** y autorizada por **CECILIA BEATRIZ LATAZA MESSINA** en el carácter de **TITULAR** de dicho Registro, **PRIMERA** expido esta **la firma interesada** copia para ********** a los **VEINTINUEVE** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE.**

CECILIA B. LATAZA MESSINA
NOTARIO
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 924
Alberdi 1155 - Tel/Fax: 445.498
Asunción - Paraguay

Asunción, 29 de Diciembre del 2020.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Depto. de Contratos y Seguros

REF. LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 103/19 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS" AD REFERENDUM 2020. ID 367881

Presente;

El que suscribe Jose Francisco Fois Bassani con CI N° 517278, en carácter de representante legal de la firma LABORATORIOS AS-FARM S.A. con RUC 80002442-7, domiciliado en la Avda. Francisco Dupuis N° 643 y 15 de Agosto, Teléfono N° 021 371241, procede a remitir los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del contrato.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos. Copia Autenticada
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos. Copia Autenticada
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Copia de Patente Comercial (Autenticado)
- Constancia SIPE
- Certificado del Banco donde consta N° de Cuenta y tipo de Cuenta Bancaria.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

LABORATORIOS asfarm S.A.

JOSE F. FOIS BASSANI
Gerente General
LABORATORIOS AS-FARM S.A.

Informe de Anotaciones Personales

LABORATORIOS AS-FARM S.A.-

Número Documento: 80002442-7.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

Fin del Informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1380389.-

CERTIFICO: Que es copia fiel del Original que tuve a la vista. Conste.-
María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 10800137 **Fecha entrada:** 22/12/2020 07:00:01 **Fecha proceso:** 23/12/2020 11:21:43 **Nº Liquidación:** 29861574M

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: MARIA BASILIA GAUTO GALEANO **Registro/Matricula:** 545

Escaneado con CamScanner

Informe de Quiebras en linea

LABORATORIOS AS-FARM S.A.-

Número Documento: 80002442-7.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33689-37609.-

CERTIFICO: Que es copia fiel del Original que tuve a la vista. Conste.-
María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 10800138 **Fecha entrada:** 22/12/2020 07:00:01 **Fecha proceso:** 23/12/2020 11:27:07 **Nº Liquidación:** 29861563K

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: MARIA BASILIA GAUTO GALEANO **Registro/Matricula:** 545

Escaneado con CamScanner

Lote 4076441346 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270107017330

FECHA 14/12/2020

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80002442	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	7	LABORATORIOS AS-FARM S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 13/01/2021

NÚMERO DE CONTROL : 9F1109FE

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800024429F1109FE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 517278

NRO. CERTIFICADO: 283114

FECHA EMISION: 22-12-2020

VENCIMIENTO: 11-01-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80002442

Nro. Certificado: 283114

Razon Social: LABORATORIOS AS-FARM S.A.

Actividad(es): FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO

Fecha de Inscripcion: 02-08-1988

Cantidad de Asegurados: 26

Nro. Patronal(es): 0002-31-0059 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

FACTURA: 40-1222631-6 2
AÑO: 02-2020

R.M.C.: 00715464/0
CONTRIBUYENTE: LABORATORIOS AS FARM SA
DIRECC. DE COBRO: FRANCISCO DUPUIS 643 y 15 DE AGOSTO
BLOQUE: PISO: 0 DPTO.: C.C.: CIUDAD:
PATENTE: 0053453 CANTIDAD DE SUCURSALES:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: LABORATORIO DE PRODUCTOS MEDICINALE
UBICACION DEL NEGOCIO: FRANCISCO DUPUIS entre 15 DE AGOSTO y JUAN EMILIO O#LEARY
CTA.CTE.CATASTRAL: 10-0534-17- -000
ACTIVO INDUSTRIAL: **********0 ACTIVO COMERCIAL: **16.458.236.285
FECHA PRES. BALANCE: 25.06.2019

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL		*****5.156.500
SERVICIO DE SALUBRIDAD		*******515.700
CALCOMANIA PAT.COM.-GTO.ADMINISTRATIVO S/ORD ART.41°.44		********53.400
ART.42.7.1 DESCTO. SERVICIO SALUBRIDAD		********51.600
ART.42.7.1 DESCTO. PAT.COMERC/INDUSTRIAL		*******515.700
IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)		****5.158.300
COMISION BANCARIA + I.V.A.		*********8.250
TOTAL C/ COMISION		*****5.166.550

MUNICIPALIDAD	ENTE
****5.158.300	*****5.166.550

VENCIMIENTO
31.07.2020

ESTA FACTURA NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES
VÁLIDO SOLAMENTE CON LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA DE CAJA.

SELLO DEL ENTE RECAUDADOR

NO DOBLAR TALON

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTOS SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

120	*****5.156.500
022	*******515.700
720	********53.400
433	********51.600
434	*******515.700
31.07.2020	****5.158.300

FACTURA: 40-1222631-6 2
AÑO: 02-2020
PATENTE: 0053453
R.M.C.: 00715464/0
CHEQUE Nº:
C/ BANCO:

NO ESCRIBIR NI SELLAR DEBAJO DE ESTA LÍNEA

401222631612000051583005

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTOS SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

FACTURA: 40-1222631-6 2
AÑO: 02-2020
PATENTE: 0053453
R.M.C.: 00715464/0

VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR
31.07.2020	*****5.166.550

CERTIFICO: Que es copia fiel del Original que tuve a la vista. Conste.-
María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

1a92e518bc6d0a6bebad14bac1063b86

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1627564

Conste que el Proveedor LABORATORIOS AS FARM, con RUC 80002442-7, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activación	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	12-03-2015	12-03-2025	12-11-2020	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	07-08-2020	07-08-2021	10-08-2020	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	18-07-2007			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	08-06-2020	30-04-2021	10-08-2020	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	10-07-2013	10-01-2014		Vencido
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	10-07-2013	10-01-2014		Vencido
[illegible] - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE [illegible]ERTA ELECTRÓNICA.	28-09-2020		12-11-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	03-03-1988			Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	29-08-2008			Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	09-10-2009			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL (BS)			
[illegible]do Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	02-08-1988
Cantidad de Empleados:	26	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

LABORATORIOS asfarm S.A.

Firma del Representante Legal

continental

Asunción, 29 de Diciembre de 2020

Señores:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.-

Presente

CR Nº.: 5020122905

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de proporcionarles la presente referencia bancaria.

A tal efecto informamos que la empresa **LABORATORIOS ASFARM S.A. con RUC N.º 80002442-7**, opera en nuestra Entidad con la Cuenta Corriente Guaraníes Nº 0050230016584108, desde el 07 de Agosto de 2007 encontrándose la misma vigente a la fecha.

Esta referencia se emite a solicitud expresa de nuestro cliente, sin implicancias de responsabilidad o garantía alguna, por parte del Banco Continental S.A.E.C.A.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

Lic. Marco Mereles
Gerente - Suc. Quinta Avenida
Banco Continental S.A.E.C.A.

Lic. Federico Maldonado H.
Jefe Operativo Suc. Quinta Avda.
Banco Continental S.A.E.C.A.

VAR.0026

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 104/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 104-032/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2587/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de diciembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 753/2020, de fecha 09 de diciembre de 2020, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 21 de junio de 2019, identificada como Expediente NOT-7124-2019-000029, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC N° 1218/2019, de fecha 10 de setiembre 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 057-053/2019, de fecha 05 de noviembre de 2019, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, el Decreto N° 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1126/2019, de fecha 11 de noviembre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2. LABORATORIOS AS FARM – RUC N° 80002442-7 / correo electrónico: jfois@asfarm.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 19.300.000.000.- (Guaraníes diez y nueve mil trescientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 579.000.000.- (Guaraníes quinientos setenta y nueve millones). Empresa Aseguradora: PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 1508001325,

3. ÍNDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6 / correo electrónico: licitaciones@index.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 56.373.984.000.- (Guaraníes cincuenta y seis mil trescientos setenta y tres millones novecientos ochenta y cuatro mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones). Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros N° de Póliza: 1508049321-END.: 000;

4. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S. A. – RUC N° 80025906-8 / correo electrónico: cduarte@lapoliclinica.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.937.270.000.- (Guaraníes dos mil novecientos treinta y siete millones doscientos setenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508005060.0000;

5. EXXEL TECHNOLOGIES S.A. – RUC N° 80024779-5 / correo electrónico: licitaciones@exxel.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.105.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ciento cinco millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 145.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA N° de Póliza: 1508002710-1508;

6. EUROQUÍMICA S.A. – RUC N° 80061211-6 / correo electrónico: licitaciones@euroquimica.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 14.044.000.000.- (Guaraníes catorce mil cuarenta y cuatro millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.520.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos veinte millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003750;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

12. GUAYAKI S.A. – RUC N° 80014641-7 / correo electrónico: licitacion@guayaki.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 30.083.546.000.- (Guaraníes treinta mil ochenta y tres millones quinientos cuarenta y seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones). Empresa Aseguradora: Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A. N° de Póliza: 1508002382;

13. BIOETHIC PHARMA S.A. - RUC: 80058902-5 / correo electrónico: gerardo.fines@bioethicpharma.com.py, edgar.villalba@bioethicpharma.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 19.900.000.000.- (Guaraníes diez y nueve mil novecientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.970.000.000.- (Guaraníes un mil novecientos setenta millones). Empresa Aseguradora: Patria S.A. de Seguros y Reaseguros N° de Póliza: 1508006345;

14. HEISECKE Y CIA. SACI – RUC N° 80001770-6 / correo electrónico: licitaciones@hcgrupo.com, manuelaruiz@hcgrupo.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 110.314.920.000.- (Guaraníes ciento diez mil trescientos catorce millones novecientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 4.200.000.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 1508015646-1508;

15. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. – RUC N° 80006276-0 / correo electrónico: francisco.ferreira@fapasa.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 36.464.560.000.- (Guaraníes treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.250.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508006342;

16. INTERCOM FARMACÉUTICA DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80021273-8 / correo electrónico: licita1@bago.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.377.600.000.- (Guaraníes cuatro mil trescientos setenta y siete millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 134.438.400.- (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

millones ochocientos noventa y seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.247.000.000.- (Guaraníes dos mil doscientos cuarenta y siete millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 1508015654-1508;

22. MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC N° 80003391-4 / correo electrónico: hduarte@megalabs.com.py, naramirez@megalabs.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 29.510.452.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil quinientos diez millones cuatrocientos cincuenta y dos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.129.000.000.- (Guaraníes un mil ciento veinte y nueve millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003753;

23. LUIS CASSANELLO S.A.I.C. – RUC N° 80013853-8 / correo electrónico: licitaciones@cassanello.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.300.000.000.- (Guaraníes dos mil trescientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 468.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y ocho millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003699;

24. H-PAR S.A.C.I. – RUC N° 80007305-3 / correo electrónico: hpar@hparsa.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 778.320.000.- (Guaraníes setecientos setenta y ocho millones trescientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 1508017229;

25. EL ÁLAMO S.A. – RUC N° 80015788-5 / correo electrónico: pharma@elalamo.com.py, mariacaniza@elalamo.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 158.400.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 4.752.000.- (Guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003752-1508;

26. V Y T FARMA S.A. – RUC N° 80022776-0 / correo electrónico: licitacion@vytfarma.com.py, licitacion2@vytfarma.com.py: Según planilla de precios

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

(Guaraníes doce mil ochocientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508005065.0000;

31. V & V S.A. – RUC N° 80038216-1 / correo electrónico: info@vyvsa.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 12.049.968.000.- (Guaraníes doce mil cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.540.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003742;

32. LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4 / correo electrónico: eolmedo@lablibra.com, msosa@lablibra.com, infolibrapy@lablibra.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 18.964.720.000.- (Guaraníes diez y ocho mil novecientos sesenta y cuatro millones setecientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.653.719.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos cincuenta y tres millones setecientos diez y nueve mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 1508010987;

33. CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A. – RUC N° 80004955-1 / correo electrónico: nalmiron@corpexim.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 13.567.200.000.- (Guaraníes trece mil quinientos sesenta y siete millones doscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508049320 - END.: 000;

34. PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8 / correo electrónico: licitaciones@prosaludfarma.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 27.419.970.000.- (Guaraníes veinte y siete mil cuatrocientos diez y nueve millones novecientos setenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.150.000.000.- (Guaraníes tres mil ciento cincuenta millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508006344;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

"De Contrataciones Públicas" Inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas*", y los Ítems N° 23, N° 24, N° 39 N° 40, N° 49, N° 55, N° 60, y N° 66, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del Contrato o bien por superar las previsiones presupuestaria de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley"*;

b) Descalificar a las firmas QUIMFA S.A., el Ítem N° 15; y BIOTENG S.A., el Ítem N° 37, todos conforme al punto N° 13, Cuadro Comparativo de Ofertas y Cumplimientos de las Especificaciones Técnicas;

c) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", a las firmas BIOETHIC PHARMA S.A., el Ítem N° 67; PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A., (PROMEPAR), los Ítems N° 61, y N° 79; BIOTENG S.A., el Ítem N° 79; COMFAR S.A.E.C.A., los Ítems N° 1, N° 12, N° 14, N° 16, N° 61, y N° 72; CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A., el Ítem N° 32; DALLAS S.A., los Ítems N° 33, N° 52, y N° 64; DUTRIEC S.A., los Ítems N° 34, N° 43, N° 46, N° 54, N° 58, y N° 72; EUROQUÍMICA S.A., los Ítems N° 43, y N° 46; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., los Ítems N° 50, N° 52, y N° 56; GUAYAKI S.A., los Ítems N° 3, N° 4, N° 31, N° 69, y N° 80; HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., los Ítems N° 16, N° 19, N° 26, N° 33, y N° 78; ÍNDEX S.A.C.I., los Ítems N° 21, y N° 78; INDUFAR C.I.S.A., los Ítems N° 18, N° 38, N° 42, N° 61, N° 69, N° 71, y N° 80; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., los Ítems N° 7, N° 21, N° 22, N° 44, N° 50, N° 69, y N° 81; LABORATORIOS ALMOS S.A., los Ítems N° 7, N° 17, N° 45, N° 64, y N° 68; LABORATORIOS AS FARM el Ítem N° 7; LIBRA PARAGUAY S.A., el Ítem N° 2, MEDICINE S.A., el Ítem N° 67; MEGALABS PARAGUAY S.A., los Ítems N° 71 y N° 77; NEUROGEN S.A., el Ítem N° 12; PROSALUD FARMA S.A., el Ítem N° 37; QUIMFA S.A., los Ítems N° 12, N° 18, N° 22, N° 27, N° 42, N° 47, N° 50, N° 57, N° 67, N° 71, N° 73, N° 77, N° 78, y N° 79; SCAVONE HERMANOS S.A., los Ítems N° 8, N° 15, N° 30, N° 42, N° 72, N° 73 y N° 74; TARGET S.A., el Ítem N° 9; V Y T FARMA S.A., los Ítems N° 5, y N° 53; VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., los Ítems N° 6, N° 14, N° 16, N° 18, N° 22, N° 28, N° 41, N° 43, y N° 64; y H-PAR

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., en los Ítems N° 7, N° 21, N° 22, N° 44, N° 50, N° 69 y N° 81; LABORATORIOS ALMOS S.A., en los Ítems N° 7, N° 17, N° 45, N° 64 y N° 68; LABORATORIOS AS FARM, en el Ítem N° 7; LIBRA PARAGUAY S.A., en el Ítem N° 2; MEDICINE S.A., en el Ítem N° 67; MEGALABS PARAGUAY S.A., los Ítems N° 71 y N° 77; NEUROGEN S.A., en el Ítem N° 12; PROSALUD FARMA S.A., en el Ítem N° 37; QUIMFA S.A., los Ítems N° 12, N° 18, N° 22, N° 27, N° 42, N° 47, N° 50, N° 67, N° 71, N° 73, N° 77, N° 78 y N° 79; SCAVONE HERMANOS S.A., en los Ítems N° 8, N° 15, N° 42, N° 72, N° 73 y 74; TARGET S.A., en el Ítem N° 9; V Y T FARMA S.A., en los Ítems N° 5 y 53; VICENTE SCAVONE & CÍA, S.A.E., en los Ítems N° 6, N° 14, N° 16, N° 18, N° 22, N° 28, N° 41, N° 43 y N° 64; y H-PAR S.A.C.I., en el Ítem N° 56, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, cabe mencionar que continúan pendientes de análisis las sugerencias con relación a los ítems N° 23, N° 24, N° 30, N° 31, N° 34, N° 38, N° 49, N° 57, N° 58, N° 60, y N° 66, de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional – SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", a las firmas BIOETHIC PHARMA S.A., en el Ítem N° 67; PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A., (PROMEPAR), en los Ítems N° 61 y N° 79; BIOTENG S.A., en el Ítem N° 79; COMFAR S.A.E.C.A., en los Ítems N° 1, N° 12, N° 14, N° 16, N° 61 y N° 72; CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A., en el Ítem N° 32; DALLAS S.A., en los Ítem N° 33, N° 52 y 64; DUTRIEC S.A., en los Ítems N° 43, N° 46, N° 54 y N° 72; EUROQUÍMICA S.A., en los Ítems N° 43 y N° 46; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en los Ítems N° 50, N° 52 y 56; GUAYAKI S.A., en los Ítems N° 3, N° 4, N° 69 y N° 80; HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., en los Ítems

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 104-032/2020

4°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones a ejecutar la póliza de garantía de mantenimiento de ofertas de la empresa MATHER COMPANY S.R.L., por no haber presentado la oferta física conforme a la normativa vigente.----------

5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

6°) Establecer que la Administración de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

61	558	51142233-001	PARACETAMOL + CODEINA	Unidad	UNIDAD	500.000	1.000.000	Gesin Codeina	Nacional	1.890	1.885.000.000
72	1173	51171505-001	SIMETICONA	Unidad	UNIDAD	54.000	108.000	Gradules	Nacional	11.729	1.266.732.000
										G.	6.279.302.000

Monto Total adjudicado a la firma COMFAR S.A.E.C.A. G. 6.279.302.000.- (Guaraníes seis mil doscientos setenta y nueve millones trecientos dos mil). IVA Incluido.-

CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
32	1143	51191510-001	FUROSEMIDA	Unidad	UNIDAD	1.200.000	2.400.000	Furosemida 40mg Pastcur	Nacional	273	655.200.000
										G.	655.200.000

Monto Total adjudicado a la firma CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A. G. 655.200.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones doscientos Mil). IVA Incluido.-

DALLAS S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
33	9754	51191515-002	HIDROCLOROTIAZIDA+ AMILORIDA	Unidad	UNIDAD	1.080.000	2.160.000	Hidramil	Naciona	1.120	2.419.200.000
52	1277	51122110-001	NIMODIPINA	Unidad	UNIDAD	480.000	960.000	Irrigor Forte	Nacional	1.269	1.218.240.000
64	543	51181713-003	PREDNISONA	Unidad	FRASCO	54.000	108.000	Pregnosin 5	Naciona	8.722	941.976.000
										G.	4.579.416.000

Monto Total adjudicado a la firma DALLAS S.A: G. 4.579.416.000.- (Guaraníes cuatro mil quinientos setenta y nueve millones cuatrocientos diez y seis mil). IVA Incluido.-

DUTRIEC S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
43	10705	51101611-001	MEROPENEN	Unidad	AMPOLLA	62.500	125.000	Faropem 1000	Nacional	36.000	4.500.000.000
46	1047	51101603-003	METRONIDAZOL	Unidad	UNIDAD	30.000	60.000	Metronidazol 500mg	Nacional	8.460	507.600.000
54	1200	51182203-001	OCITOCINA	Unidad	AMPOLLA	102.000	204.000	Geston	Nacional	1.436	292.944.000
72	1173	51171505-001	SIMETICONA	Unidad	UNIDAD	81.000	162.000	Simeticona 100mg	Nacional	11.729	1.900.098.000
										G.	7.200.642.000

Monto Total adjudicado a la firma DUTRIEC S.A: G. 7.200.642.000.- (Guaraníes siete mil doscientos millones seiscientos cuarenta y dos mil), IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
FABIO MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

HEISECKE Y CIA. SACI.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
16	9416	51121709-001	CARVEDILOL	Unidad	UNIDAD	1.080.000	2.160.000	Coroxem 12,5	Paraguay	272	587.520.000
19	1026	51101542-002	CIPROFLOXACINA	Unidad	UNIDAD	1.750.000	3.500.000	Hecoflox	Paraguay	1.268	4.438.000.000
26	6442	51181704-001	DEXAMETASONA	Unidad	UNIDAD	100.000	200.000	Dexametasona 8mg. Heisecke	Paraguay	862	172.400.000
33	9754	51191515-002	HIDROCLOROTIAZIDA+ AMILORIDA	Unidad	UNIDAD	720.000	1.440.000	Hidramil	Naciona	1.120	1.612.800.000
78	10325	51142235-003	TRAMADOL	Unidad	UNIDAD	8.400	16.800	Tramadol Hcl 5% Heisecke	Paraguay	27.976	469.996.800
										G.	7.280.716.800

Monto Total adjudicado a la firma HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.: G. 7.280.716.800.- (Guaraníes siete mil doscientos ochenta millones setecientos diez y seis mil ochocientos).- IVA Incluido.-

INDEX S.A.C.I.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
21	9982	51141706-002	CITIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(CMP SAL DISODICA), URIDIN-5-TRIFOSFATO TRISODICO(UTP SAL TRISODICA), URIDIN-5-DIFOSFATO DISODICO(UDP SAL DISODICA), URIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(UMP SAL)	Unidad	UNIDAD	2.400.000	4.800.000	Nucleo C.M.P. Forte	España	1.149	5.515.200.000
78	10325	51142235-003	TRAMADOL	Unidad	UNIDAD	21.000	42.000	Fisioflex	Nacional	27.976	1.174.992.000
										G.	6.690.192.000

Monto Total adjudicado a la firma INDEX S.A.C.I.: G. 6.690.192.000.- (Guaraníes seis mil seiscientos noventa millones ciento noventa y dos mil). IVA Incluido.-

INDUFAR C.I.S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
18	6968	51161615-001	CETIRIZINA	Unidad	UNIDAD	1.100.000	2.200.000	Alergina	Nacional	893	1.964.600.000
77	9484	51121710-002	LOSARTAN POTASICO	Unidad	UNIDAD	15.000.000	30.000.000	Accord	Nacional	336	10.080.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

64	543	51181713-003	PREDNISONA	Unidad	FRASCO	90.000	180.000	Monocort P	Nacional	8.722	1.569.960.000
68	2000	51102005-9999	RIFAMICINA	Unidad	UNIDAD	6.000	12.000	Gentubiob	Nacional	14.800	177.600.000
										G.	3.964.560.000

Monto Total adjudicado a la firma LABORATORIOS ALMOS S.A.: G. 3.964.560.000.- (Guaraníes tres mil novecientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta mil) IVA Incluido.-

LABORATORIOS AS FARM.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
7	9975	51101701-004	ALBENDAZOL	Unidad	UNIDAD	165.000	330.000	As Dazol	Nacional	3.900	1.287.000.000
										G.	1.287.000.000

Monto Total adjudicado a la firma LABORATORIOS AS FARM: G. 1.287.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos ochenta y siete millones). IVA Incluido.-

LIBRA PARAGUAY S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
2	536	51102301-004	ACICLOVIR	Unidad	AMPOLLA	8.500	17.000	Aciclovir 250mg Libra	Argentina/ Uruguay	53.800	914.600.000
										G.	914.600.000

Monto Total adjudicado a la firma LIBRA PARAGUAY S.A: G. 914.600.000.- (Guaraníes novecientos catorce millones seiscientos mil). IVA Incluido.-

MEDICINE S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
67	10695	51142232-001	REMIFENTANILO	Unidad	AMPOLLA	9.000	18.000	Remiflo	Argentina	87.166	1.568.988.000
										G.	1.568.988.000

Monto Total adjudicado a la firma MEDICINE S.A.: G. 1.568.988.000.- (Guaraníes un mil quinientos sesenta y ocho millones novecientos ochenta y ocho mil). IVA Incluido.-

MEGALABS PARAGUAY S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
71	10697	51212401-999	SILDENAFIL	Unidad	UNIDAD	7.500	15.000	Vimax 50	Uruguay	1.900	28.500.000
77	10479	51102202-999	TOLTERODINA	Unidad	UNIDAD	62.400	124.800	Eltoven 2mg	Uruguay	2.230	278.304.000
										G.	306.804.000

Monto Total adjudicado a la firma MEGALABS PARAGUAY S.A.: G. 306.804.000.- (Guaraníes trescientos seis millones ochocientos cuatro mil). IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

SCAVONE HERMANOS S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
8	1108	51121708-001	ALFAMETIL DOPA	Unidad	UNIDAD	900.000	1.800.000	Aldopa 500	Paraguay	1.803	3.245.400.000
15	10662	51161608-001	BETA HISTINA	Unidad	UNIDAD	550.000	1.100.000	Vasomotal 24mg	Francia/ EEUU/ Mexico	1.354	1.489.400.000
42	9431	51121710-002	LOSARTAN POTASICO	Unidad	UNIDAD	9.000.000	18.000.000	Accord	Nacional	336	6.048.000.000
72	1173	51171505-001	SIMETICONA	Unidad	UNIDAD	135.000	270.000	Cismetil 100	Paraguay	11.729	3.166.830.000
73	10699	51181501-9999	SITAGLIPTINA	Unidad	UNIDAD	100.000	200.000	Glitina 100	Paraguay	5.846	1.169.200.000
74	10700	51182102-9999	TERLIPRESINA ACETATO	Unidad	UNIDAD	3.000	6.000	Glypressin 1mg	Alemania/ Suiza	265.997	1.595.982.000
										G.	16.714.812.000

Monto Total adjudicado a la firma SCAVONE HERMANOS S.A.: 16.714.812.000.- (Guaraníes diez y seis mil setecientos catorce millones ochocientos doce mil). IVA Incluido.-

TARGET S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
9	1254	51211501-001	ALLOPURINOL	Unidad	UNIDAD	425.000	850.000	Alopurinol 300mg. Mintlab	Chile	443	376.550.000
										G.	376.550.000

Monto Total adjudicado a la firma TARGET S.A.: G. 376.550.000.- (Guaraníes trescientos setenta y seis millones quinientos cincuenta mil). IVA Incluido.-

V Y T FARMA S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
5	9974	51121501-001	ADENOSINA	Unidad	AMPOLLA	1.800	3.600	Adenosina 3mg/ml Biol	Argentina	42.307	152.305.200
53	5655	51151703-002	NORADRENALINA	Unidad	AMPOLLA	120.000	240.000	Noradrenalina 1mg/ml Biol	Argentina	13.282	3.187.680.000
										G.	3.339.985.200

Monto Total adjudicado a la firma V Y T FARMA S.A.: G. 3.339.985.200.- (Guaraníes tres mil trescientos treinta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos). IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINIS
Secretario del Consejo de Administración

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 3264/2020

Página: 1/1
Fecha: 30.06.2020
Hora: 10:34:00

Nro. CDP 2296/2020
Fecha de Emisión 30.06.2020
Descripción ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS

AÑO 2020
Nro. P.A.C. 367.881

Modalidad LPN N° 103/19
Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	Ubi	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromiso	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = [5 + 6] Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G352	30	1	99	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.106.135.852.501	1.106.135.852.501	575.187.858.974	0	10.000.000.000	612.879.000.458	622.879.000.458	92.931.806.931-

Total PAC
10.000.000.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF